

La Plata, 2 9 MAR 1976

ATENTO las instrucciones impartidas por el Ministerio de Cultura y Educación, relacionadas con el relevamiento censal del personal docente de las universidades,

EL DELEGADO INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la realización, con carácter obliga torio, de un censo del personal docente de la Universidad Nacional de La Plata, que se verificará mediante el diligenciamiento de los formularios adjuntos que pasan a formar parte integrante de esta Resolución.-

ARTICULO 2°.- Centralizar en la Dirección de Personal la ejecución de dicha tarea, facultándola para requerir la colaboración de los organismos pertinentes para el mejor cumplimiento del cometido asignado.-

ARTICULO 3°.- Las Facultades, Institutos y demás Estableci mientos docentes deberán cumplimentar, dentro del plazo impro rrogable de diez días contados a partir de la fecha de recepción del material e instrucciones, el diligenciamiento y entre ga de los formularios a la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a todos los Establecimientos docentes de la Universidad y pase a la Dirección de Personal a sus efectos.-

286

RESOLUCION Nº



DElegado Interventor en la Universidad Nacional de La Plata

hommone

Cap. de Frag. Jorge Alberto Villada Secretario General de la Universidad Nacional de La Plata.

U'IVERSIDAD NACIONAL de 'A R 'A MES DE EN TITISY E LD 9 30 MAR 197 0 ENTRADI

							PLATA	
8	EPI	RTAME	NTO	MESA	GRAL.	DE ENT	RADAS	
1100	OU:	TO LINGT	010	ILO	con	SIBDEFIC	munica-	2

cimes que se ordenar

former parte

UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PLATA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS 3 0 MAR 1976 Louerir la colabo

LIMIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCION DE PERSONAL PMAR 197800 \$ 10

tordo, de un censo de

ANTECULO LO. - Dispo

La Flata, & MAN

de Cultura y Educació

Señor Director General Operativo:

Senor Director de la constitución de la que Esta Dirección, en lo que

to del cometido asignaco.

ración de los organismos pertinen

le competia, ha dado cumplimiento a lo dispuesto oportunamente en estas actuaciones, que, por el tiempo transcurri do ya han perdido toda vigencia, por lo que sugiere la con veniencia de que se disponga su archivo. ARTICULO 1º . - Comuniquese a todes les istablecimientes

DIRECCION DE PERSONAL, 20 de febrero de 1979.-

eag.

disrdo Luis Saccone

serventor on la

aggional de la Plata

Cap. de Trag. Jorge Alberto Villada

Scoretario General de la Universidad Nacional Me, la Plata.

sus efectos.-

DIRECCION DE PERSO

2 7 FEB 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PLATA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS RECTORAC